

**COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL MONITOREO DEL
USO DE PÓLVORA EN BOGOTÁ D.C
ACTA No. 004 de 2023**

SESIÓN EXTRAORDINARIA NOVIEMBRE DE 2023

FECHA: 29 de noviembre de 2023.
HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Microsoft Teams, sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA: Artículo 3, Decreto Distrital 360 de 2018.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alfy Rosas Sánchez	Subsecretario de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Hasbleidy Bohórquez Puerto	Directora de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia.		x	Asiste otro delegado.
Nathaly Patiño	Directora de gestión del tránsito y transporte	Secretaría Distrital de Movilidad		x	Asiste otro delegado.
Sol Yiber Beltrán Aguilera	Subdirector operativo – Subdirector Vigilancia en Salud Público.	Secretaría Distrital de Salud	x		
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de gestión del riesgo.	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá - UAECOB.	x		
Jorge Andrés Fierro	Subdirector para el manejo de	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y	x		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	emergencias y desastres.	Cambio Climático – IDIGER.			

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Cortés Daza	Directora para la Gestión Políciva	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sandra Patricia Hernández Garzón	Brigadier General	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG		x	Asiste otro delegado.
Subintendente Thilson Merchan	ASECO - MEBOG	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	x		
Andrés Cifuentes	Código Bogotá	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	x		
Jorge Córdoba	Comandante operativo de MEBOG	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lina Maria Ordoñez Fajardo.	Contratista - DGP	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección para la Gestión Políciva.	x		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos Iván Rivera Trujillo	Contratista - Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretaría de Gestión Local	x		
Carlos Alberto Espitia	Coordinador centro de gestión de tránsito.	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Saín Asdrúbal Calderón Reyes	Coordinador equipo territorial	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		
Johana Liceth Cortés Romero	Subdirección de Vigilancia Epidemiológica.	Secretaría Distrital de Salud	x		
Carlos Zapata Cantor	Subdirección de Bomberos Bogotá - Coordinador de reducción del riesgo	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá - UAECOB.	x		
Steven Casquete Murcia	Contratista	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá - UAECOB.	x		

CITACIÓN:

En cumplimiento del artículo 7 del Acuerdo 001 de 2019, se realizó la citación mínima con tres días de anticipación para realizar la Sesión Extraordinaria del de la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del Uso de Pólvora en Bogotá D.C., convocada para el 29 de noviembre de 2023, 2:30 p.m., a través del correo de la Secretaría Técnica, en la plataforma Microsoft Teams.

ORDEN DEL DÍA:

La secretaria técnica presenta el orden del día para la aprobación de los miembros de la Comisión:

1. Verificación del quorum.



2. Aprobación del orden del día.
3. Cronograma del “Plan Navidad” y actividades correspondientes.
4. Protocolo a seguir en cuanto a las incautaciones - Título IV del decreto 360 del 2018.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Una vez verificado el quórum se cuenta con la presencia de las siguientes entidades:

- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia.
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Secretaría Distrital de Salud
- Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá –UAECOB
- Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER.

En cumplimiento del acuerdo 001 de 2019, y el decreto 360 de 2018 se define que existe quórum.

2. Aprobación orden del día.

La secretaria técnica realiza la lectura del orden del día, pone a consideración de los miembros de la comisión si se propone cambios al orden del día. Se aprueba el orden del día tal y como fue propuesto, con consideraciones y temas para el punto 7 proposiciones y varios, asimismo la grabación de la sesión.

3. Cronograma del “Plan Navidad” y actividades correspondientes.

La Secretaría Técnica introdujo este punto en donde se abordará el Cronograma "PLAN NAVIDAD" detallado que abarca un periodo crucial que se extiende desde el primero de diciembre hasta el 10 de enero, englobando las festividades de velitas, navidad y año nuevo. Conscientes de los desafíos particulares que pueden surgir durante esta época del año, hemos adoptado una perspectiva proactiva al unificar esfuerzos y estrategias institucionales conjuntas. En este sentido, hemos decidido llevar a cabo intervenciones coordinadas y jornadas de prevención que se desplegarán estratégicamente durante los fines de semana festivos.

Secretaría Distrital de Salud:

Johana Liceth, Cortes Romero de la Secretaría Distrital de Salud, inicia su intervención saludando a todos y mencionando que el propósito es socializar las acciones que se llevarán a cabo en las primeras dos semanas de diciembre en relación con las medidas preventivas. Destaca que en la pantalla se presentan las acciones específicas para cada entidad que forma parte de la comisión.



Subred	Localidad	UPZ priorizada	Delegado SAC - Número de contacto	Delegados Determinantes, Políticas y VSI - Número de contacto	Referente acompañamiento Local - Número de contacto	Coordinador Local - Número de contacto	Fecha de recorrido	HORA	Puntos de encuentro
Sur	Usme	Gran Yomasá				Claudia Sarmento	06/12/2023	8 a 2pm	Iglesia cristo reya
Sur	Usme	Ciudad Usme				Claudia Sarmento	19/12/2023	8 a 2pm	Salón Comunal Barrio el Oasis

Luego, recuerda que el sector salud opera a través de cuatro subredes: sur, norte, centro oriente y sur occidente, y que el cronograma está organizado en función de estas subredes. Liceth menciona que el día anterior trabajaron en colaboración con la Secretaría de Seguridad, convivencia y los gestores territoriales para llevar a cabo el acompañamiento en las jornadas intersectoriales de prevención. Invita a las dependencias e instituciones interesadas a solicitar acceso a la matriz para poder cuantificar las acciones de prevención en las que participan.

Además, explica que las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) ya están priorizadas y desglosadas en base a las localidades con mayor incidencia de casos, como San Cristóbal, Kennedy, entre otras. Se refiere al mapeo geocodificado que permitió identificar las manzanas donde se focalizaron los casos en temporadas anteriores.

Liceth presenta la matriz, destacando las columnas que indican la red, la localidad, la UPZ priorizada, y la participación de delegados del sector salud y otras dependencias. También menciona la fecha, el punto de encuentro, las manzanas a abordar y los sectores participantes en cada jornada.

En cuanto a la participación de instituciones, Liceth da un ejemplo con la Secretaría de Gobierno, indicando que se debe especificar cuántas personas participarán en cada jornada. Presenta la estructura general de la matriz, que abarca aproximadamente tres semanas y puede estar sujeta a modificaciones según el comportamiento de la situación.

Finalmente, Liceth plantea la posibilidad de realizar ajustes después del 7 y 8 de diciembre, dependiendo de cómo evolucione la situación. Abre la sesión para preguntas o inquietudes de los

participantes y ofrece la opción de proporcionar acceso a la matriz a través de correos electrónicos con ayuda de la lista de asistencia de la presente reunión.

Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección para la Gestión Políciva

Camila Cortés Daza, Directora para la Gestión Políciva, expone que desde hace aproximadamente unos 20 días, todas las entidades han estado trabajando en la planeación de la operación para las festividades. Hace referencia a una reunión previa de una rueda de prensa que tuvo la alcaldesa mayor y la general esa mañana, donde se establecieron las líneas generales del operativo de prevención, inspección, vigilancia y control de las festividades navideñas del 2023.



CAPACIDADES OPERATIVAS

5.881 Unidades entre Policía, Brigada, Gestores, Técnicos Operativos y funcionarios de las Secretarías

Entidades	Número
Policías	2.288
Militares	549
Técnicos en Salud Pública	276
Gestores, promotores y Dinamizadores Secretaría de Seguridad	532
Gestores de Secretaría de Gobierno	170
Unidades de Secretaría de Movilidad	1376
Referentes Secretaria de Desarrollo Económico	23
Gestores y Reguladores TransMilenio	457
Funcionarios Alcaldías Locales	210

La Directora explica que han dividido la operación en dos bloques: el bloque preventivo y el bloque de vigilancia y control, detallando cuatro líneas de acción que se irán explicando a lo largo de la presentación.

Señala que el día anterior, varias entidades se reunieron para establecer la capacidad operativa, los requerimientos y las actividades a desplegar, de acuerdo con las instrucciones de la alcaldía mayor y las directrices de la policía.

Luego, presenta la línea base de lo ocurrido en las festividades anteriores, utilizando información de bases de datos policiales y de otras entidades. Destaca que cuentan con alrededor de 5800 personas

como capacidad operativa, incluyendo recursos de policía, militares, salud, gestores de seguridad, entre otros.

Detalla las actividades de prevención, inspección, vigilancia y control, abordando temas como dispositivos de movilidad, macroeventos, control de pólvora, énfasis en licor adulterado, prevención al hurto, y líneas de emergencia.

La Directora destaca la importancia de tener claro el control de participantes y recursos para las actividades. Menciona dispositivos de movilidad con puestos de control y operativos, así como macroeventos que requerirán la atención de las entidades convocadas.

Explica que, en cuanto a la pólvora, se realizarán actividades de prevención y control, con un énfasis en las zonas más afectadas. También se abordará el tema del licor adulterado con campañas de prevención y control.

Presenta las actividades de prevención al hurto, incluyendo campañas, puntos de control y actividades priorizadas en zonas específicas. Además, destaca la presencia de equipos anti riñas y carpas ciudadanas para actividades culturales y campañas de prevención.

Finalmente, menciona líneas de emergencia y recomendaciones generales, y abre la sesión para preguntas. Concluye la presentación y está abierta a preguntas adicionales.



Atención Ciudadanía

11 Carpas ciudadanas en **9** localidades
(Chapinero, Teusaquillo, Kennedy, Usaquén, Suba, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño, Fontibón, Bosa)

5 Equipos antiriñas con la participación de gestores de seguridad y dialogo en las localidades priorizadas.

305 7476170 Línea de denuncia con reserva para información de la comercialización informal de pólvora

BOGOTÁ 2019
10 MILLONES DE ESTRELLAS CELEBRAN
21 HORAS
Fenalco
BOGOTÁ

CD Carlos C... CC Carlos Z...
WS Wilmar... SR Sam...
CE Carlos E... A Aferré...
CL Johana L... LF Lina M...
CC Jorge... SC Steven C...
JM JUAN... AS Aly Sm...
SA Beltrán... Carlos IV...

Secretaria Distrital de Gobierno – Dirección para la Gestión Policiva

Lina Ordoñez Fajardo de DGP, alude que algunas entidades probablemente ya estén informadas sobre el cronograma que va a presentar. Sin embargo, enfatiza la importancia de que todas las entidades se registren para poder coordinar y llevar a cabo las actividades de manera conjunta.

Se compromete a enviar un correo electrónico con la información detallada sobre qué entidades formarán parte de este cronograma. Destaca la relevancia de la presentación, ya que se tenía previsto aprobar dicho cronograma en la comisión, y la presentación servirá como una guía para comprender y validar las actividades planificadas.

4. Protocolo a seguir en cuanto a las incautaciones - Título IV del decreto 360 del 2018.

La secretaria técnica proporcionó información detallada sobre el cuarto punto de la reunión, centrado en el protocolo para las incautaciones, haciendo referencia al título cuarto del Decreto 360 de 2018. Destacó que la Comisión implementa anualmente un protocolo operativo específico para la gestión integral de artefactos pirotécnicos, fuegos artificiales y pólvoras incautados en la ciudad.

Enfaticó la importancia de revisar y actualizar el procedimiento actual para coordinar de manera efectiva las acciones relacionadas con la incautación, transporte, almacenamiento y disposición final de estos elementos. La finalidad principal es garantizar una ejecución eficiente de los procesos y una articulación adecuada entre las diversas etapas.

La secretaria técnica informó que el año pasado se llevó a cabo un protocolo operativo que abordó diversas situaciones, guiando la ejecución de procesos relacionados con la incautación, transporte, almacenamiento y disposición final de artefactos pirotécnicos y pólvora. Este protocolo incluyó situaciones como activaciones por denuncias ciudadanas, operativos dirigidos y acciones realizadas directamente por la policía en la plantaría local.

Se destacó la elaboración de procedimientos específicos para cada fase del proceso, incluyendo la activación de entidades relevantes, la emisión de comparendos, así como la recolección y transporte de materiales incautados, todo culminando en la disposición final de los mismos. La secretaria técnica subrayó la necesidad de considerar estos aspectos para mejorar la eficacia y la coordinación en futuras incautaciones.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá – UAECOB

Carlos Zapata Cantor, representante del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, inicia su intervención destacando la actualización continua del protocolo desde el año 2018, posterior a la formulación del Decreto 360 en julio de ese mismo año. Explica que han trabajado en conjunto con diversas instituciones, resaltando que la activación del servicio es el primer punto crucial.

En cuanto a la activación del servicio, destaca la importancia de hacerlo a través de la línea 123, el número único de emergencia, debido a la conformación de la Comisión Intersectorial que involucra a varios actores respondiendo a diferentes emergencias. A través del 123, se contacta al centro de despacho de la policía mediante un código, y luego la policía activa y traslada al Cuerpo Oficial de Bomberos.



Carlos explica los métodos de activación, ya sea por operativos regulares, programados o por actividades de inteligencia de la policía y la Fiscalía, como decomisos de pólvora. Después de la activación del 123, se activa el centro de comunicación del cuerpo de bomberos, y finalmente, el operador del servicio sale en un plazo máximo de 3 o 4 horas.

En cuanto a la infraestructura, destaca que el operador cuenta con dos vehículos estratégicamente ubicados, mencionando la estación de Candelaria y el edificio comando del cuerpo oficial de bomberos. Destaca la movilización durante las temporadas de velitas, especialmente entre el 23 y el 30 de diciembre.

Carlos detalla el procedimiento post-activación, desde la incautación hasta el transporte y almacenamiento en la localidad de Suba. Enfatiza la colaboración con la policía, especialmente cuando la cantidad incautada supera los 50 kg. Se solicita un acta de abandono en casos donde no hay un generador conocido del hallazgo.

Finalmente, aborda la disposición final del material incautado, señalando la necesidad de órdenes de inspectores o la policía para destruirlo. Destaca un inconveniente actual con cerca de 950 kg en bodega que no han podido destruir debido a la falta de una decisión en firme. Agradece la atención y finaliza su intervención.

Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección para la Gestión Políciva

Camila Cortes Daza, Directora para la Gestión Políciva, comienza su intervención haciendo referencia a la reunión de planificación del “Plan Navidad” realizada el día anterior, donde la Policía planteó algunas preguntas relacionadas con el procedimiento. En este contexto, destaca la claridad proporcionada por la exposición de Carlos, indicando que su presentación ha aclarado los aspectos relevantes.

Camila menciona la posibilidad de que algún representante de la Policía desee realizar precisiones o requerimientos adicionales, subrayando que la intención de establecer con claridad este procedimiento es facilitar la colaboración entre todas las entidades. Enfatiza la importancia de trabajar de manera ágil, respetando las competencias y necesidades de cada entidad, con el objetivo de llegar a acuerdos que garanticen el éxito del “Plan Navidad”.

La Directora resalta el anuncio de Carlos sobre el inicio del proceso de incautación y desactivación de elementos pirotécnicos desde el 23 de noviembre. Considerando las dificultades asociadas con esta temporada, subraya la importancia de abordar estos temas de manera precisa durante la Comisión. Destaca la necesidad de que todos los participantes estén con un claro entendimiento del procedimiento propuesto por las entidades técnicas competentes.

En resumen, Camila Cortes enfatiza la importancia de la colaboración efectiva entre todas las entidades involucradas, con el objetivo de garantizar un “Plan Navidad” exitoso y seguro, especialmente en el contexto de las medidas anticipadas para abordar la problemática de la pólvora desde el 23 de noviembre del 2023.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá – UAECOB

Carlos Zapata Cantor, destaca la importancia de la colaboración continua con la policía en los últimos 3 años. Menciona haber llevado a cabo reuniones con los diferentes comandantes de las estaciones de policía, así como con agentes e intendentes relacionados con el tema. Durante estas reuniones, se ha socializado el procedimiento que se aprueba en la Comisión, con el objetivo de aclarar dudas y garantizar una comprensión clara.

Enfatiza que estas interacciones han sido fundamentales para mejorar la asertividad en el proceso de notificación, así como en el procedimiento de incautación y el acompañamiento necesario. Agradece a la policía y a las diversas componentes de la Comisión por su participación activa en estas reuniones, destacando la importancia de la colaboración y la comunicación efectiva en la implementación exitosa del protocolo.

Policía Metropolitana de Bogotá MEOG

El Subintendente Merchan comienza su intervención expresando su deseo de hacer algunas preguntas al representante de bomberos. Se refiere al proceso de incautación de material pirotécnico y menciona que, según lo expuesto, se establece contacto a través del número de emergencia 123. Sin embargo, plantea la inquietud de que, en ocasiones, al llamar al 123, no encuentran el conocimiento necesario, lo que genera inconvenientes en la comunicación. Expone la necesidad de comprender cómo se establece ese contacto a través del 123 y cómo los compañeros de la policía deben proceder en esos casos.

Luego, aborda la cuestión del horario de trabajo de la Policía Nacional, señalando que operan las 24 horas. Señala experiencias previas donde se han incautado materiales pirotécnicos en horarios no convencionales, como a las 2:00 a.m. No obstante, destaca la dificultad para establecer contacto en esos momentos, lo que genera inconvenientes. Expresa el interés en evitar estas deficiencias y busca comprender cómo mejorar la coordinación y respuesta en situaciones de incautación fuera del horario habitual.

Finalmente, el Subintendente Merchan plantea una tercera pregunta relacionada con la información compartida en una reunión pasada. Hace referencia a la solicitud de que se blinden estas funciones a bomberos debido a la falta de capacidad por parte de la policía. Menciona la expectativa de que esta medida esté contemplada en un nuevo decreto, pero expresa incertidumbre sobre su estado actual, ya que no está seguro de si ya se ha emitido o si ha sido socializado. Concluye su intervención con estas tres preguntas para buscar aclaraciones y mejoras en el procedimiento.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá – UAECOB

Carlos Zapata responde a la pregunta sobre cómo se comunica el Cuerpo Oficial de Bomberos con el C4 para gestionar los servicios relacionados con pólvora. Explica que utilizan un código, el 720, que activa el sistema conectado con el C4. Este código genera una notificación inmediata en el sistema

“Premier One”, con el cual mantienen una conexión constante las 24 horas del día, los 365 días del año. Este sistema abarca todas las actividades, desde incendios y explosiones hasta rescates.

Destaca la importancia de socializar nuevamente estos procesos para asegurarse de que todos estén al tanto y comprendan cómo ha funcionado durante años. Comenta sobre la disposición de hasta 200 vehículos en diferentes posiciones para atender las situaciones, aunque reconoce que en ocasiones, con solo tres unidades, pueden demorarse en llegar a algunos puntos específicos.

En relación con los horarios, menciona que durante la temporada alta, el operador está activado las 24 horas hasta el 15 de enero del 2024. Sin embargo, señala algunas dificultades al llegar a puntos donde se ha incautado material pirotécnico, ya que en ocasiones las coordenadas proporcionadas no son precisas. También relata situaciones en las que les informan que el material está en una estación de policía, pero al llegar, no está allí.

Carlos Zapata concluye su intervención hablando sobre la limitada capacidad de bomberos, indicando que no cuentan con 20 vehículos en 20 localidades, sino con un operador para toda la ciudad. Admite que en algunas ocasiones se han demorado más de 2 horas en llegar a ciertos puntos, pero siempre han logrado recoger el material incautado.

Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección para la Gestión Políciva

Camila Cortes Daza, Directora para la Gestión Políciva, aborda un punto crucial relacionado con el decreto y las competencias de los bomberos. Destaca que en la actualidad están regidos por la normativa vigente, y como se discutió en la reunión previa de la Comisión, hay un proceso en marcha para establecer una normativa a nivel nacional. En este contexto, explica que no tendría sentido emitir un decreto que podría ser modificado en los próximos días por una ley nacional.

Expone que, por el momento, el decreto aún no ha sido emitido para esta temporada, ya que están a la espera de que el Presidente sancione la normativa que se está tramitando. Aclara que una vez se tenga esta normativa nacional, podrán ajustar cualquier situación relacionada con las competencias. Recuerda la importancia de considerar las opiniones y requerimientos de los bomberos, quienes tuvieron participación en las mesas preparatorias de esta norma.

Camila Cortes enfatiza la prudencia en la emisión del decreto dada la situación normativa actual y la expectativa de cambios a nivel nacional. Asimismo, resalta el compromiso de brindar a los bomberos la oportunidad de hacer comentarios o requerimientos en relación con la normativa que impactará sus competencias. Concluye su intervención, indicando que están atentos a la sanción presidencial para ajustar sus acciones en concordancia con la nueva normativa nacional.

Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG

Jorge Córdoba, Comandante de MEBOG, ha formula varias preguntas. Expresa su interés en comprender mejor lo que se planea dentro del Protocolo de manera que pueda hacerse una idea más clara al respecto.

Destaca la importancia de que los procedimientos de recolección de pólvora sean rápidos, considerando que, aunque cuentan con patrullas, el conocimiento directo recae en ellos, y cualquier demora se convierte en un proceso dispendioso y afecta la eficiencia de su labor durante las actividades de incautación.

Expresa su preocupación por los procedimientos realizados durante la noche o la madrugada y plantea la duda sobre si el operador y el personal están operativos las 24 horas o si deben esperar hasta el día siguiente.

El Coronel responde que actualmente el procedimiento para la temporada está operativo las 24 horas. Jorge Córdoba aprovecha la oportunidad para sugerir una socialización similar a la realizada en años anteriores con el personal de las diferentes estaciones para aclarar inquietudes. Solicita el número de contacto del Bomberos para coordinar la socialización.

Jorge Córdoba subraya la importancia de garantizar un procedimiento rápido y eficiente, especialmente en actividades que se realizan durante la noche o la madrugada, evitando riesgos para todas las entidades involucradas.

6. Proposiciones y varios.

En este punto, se invita a las entidades a considerar propuestas y aspectos adicionales:

Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección para la Gestión Políciva

Lina Ordoñez, de DGP, propone que las entidades se comprometan a realizar un reporte diario semanal a la Secretaría Técnica sobre las intervenciones realizadas en competencia de cada una durante el periodo decembrino. Su objetivo es mantener a todas las entidades al tanto de los resultados obtenidos. Para facilitar esto, sugiere la creación de un documento compartido en Google Drive que se pueda ir llenando con la información pertinente. También plantea la posibilidad de mantener una comunicación fluida a través de Whatsapp en el grupo.

Ante la falta de intervenciones o comentarios en contra, decide proceder con la creación de un Drive para consolidar los reportes y sugiere la incorporación de los participantes al Grupo de Whatsapp si aún no forman parte de él. En resumen, Lina busca establecer un mecanismo eficiente para recopilar y compartir la información sobre las intervenciones de las entidades durante el periodo mencionado.

1. Conclusiones

- **Planificación integral para las festividades navideñas:** Se socializó el "Plan Navidad" realizado por Secretaría Distrital de Seguridad que abarca desde el 1 de diciembre hasta el 10 de enero, englobando festividades como velitas, navidad y año nuevo. Se destaca la

proactividad al unificar esfuerzos y estrategias institucionales para abordar desafíos particulares durante esta temporada.

- La Secretaría Distrital de Gobierno se comprometió a enviar el “Plan Navidad” a los correos de los integrantes de la comisión.
- **Coordinación entre entidades:** Se evidenció una coordinación efectiva entre las entidades. Existen estrategias conjuntas, presentaciones detalladas y discusiones sobre protocolos para asegurar un enfoque integral y eficiente.
- **Acciones preventivas y operativas:** Se resaltó la importancia de acciones preventivas y operativas durante las festividades. La Secretaría Distrital de Salud presentó un cronograma detallado para intervenciones coordinadas y jornadas de prevención. La Dirección para la Gestión Políciva detalla planes de prevención, inspección, vigilancia y control, abordando temas como movilidad, pólvora, licor adulterado y prevención del hurto.
- La Secretaría Distrital de Gobierno se comprometió a enviar el listado de asistencia a Secretaría de Salud para que pueda utilizar los correos electrónicos de la lista y remita su cronograma interno.
- **Protocolo para incautaciones:** Se discutió un protocolo específico para la gestión integral de artefactos pirotécnicos, fuegos artificiales y pólvoras incautados. Se enfatiza la importancia de revisar y actualizar el procedimiento para garantizar una ejecución eficiente y coordinación adecuada entre las etapas involucradas.
- La Secretaría Distrital de Gobierno se comprometió a enviar el protocolo de incautaciones 2023-2024 por correo electrónico a los integrantes de la comisión.
- **Solicitud de reportes y comunicación fluida:** Se propuso la creación de un mecanismo eficiente para recopilar y compartir información sobre las intervenciones de las entidades durante el periodo festivo. Se sugiere el uso de un documento compartido en Google Drive y la creación de un grupo de Whatsapp para mantener una comunicación fluida.

En constancia firman,



ALFY ROSAS SÁNCHEZ
Presidente



CAMILA CORTÉS DAZA
Secretaria Técnica

Anexos:

1. Asistencia.